


APROBÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Impulsa Congreso una cultura libre de violencia de género

Clave. Diputados apuntaron que las escuelas son espacios ideales para identificar y erradicar estas conductas negativas

RODRIGO CEREZO

Para garantizar a las niñas y mujeres el acceso a una vida libre de violencia, la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso local aprobó el dictamen de la iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar Ley General de Educación.

La diputada Patricia Urriza Arellano explicó que la modificación al artículo 30 fracción IX y adicionar la fracción IV Bis al artículo 130 tiene como objetivo agregar a los planes de estudio de las instituciones educativas, contenidos para el fortalecimiento de una cultura libre de violencia hacia las mujeres, a través de la eliminación de estereotipos de género que atenten contra su identidad.

Asimismo, se busca sensibilizar a las asociaciones de madres y padres de familia sobre la violencia en contra de la mujer, para prevenirla y erradicarla a fin de que el estudiantado no repita patrones violentos, partiendo de la concientización y sensibilización sobre la problemática que implica la violencia de género en contra de este sector.



PLAN. La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación señaló que su objetivo es eliminar los estereotipos de género y promover, a través de los planes de estudio, el respeto.

70.1%

de mexicanas mayores de 15 años han sido víctimas de violencia en algún momento de sus vidas, señala Inegi

La iniciativa establece que la violencia machista es una problemática de salud pública, ya que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres ha sido agredida física o sexualmente por su pareja o un tercero.

Según el Inegi, 70.1 por ciento de las mujeres mexicanas mayores de 15 años han sido víctimas de violencia en algún momento de sus vidas.

Con estos datos, la diputada indicó que la educación es fundamental para prevenir y erradicar estas conductas, ya que la escuela es un espacio donde se deben detectar acciones violentas para evitarlas y

así fomentar un entorno pacífico para las niñas y niños.

“Se busca sensibilizar a la comunidad educativa y de los padres de familia en materia de detección, prevención y erradicación de estereotipos que afectan a las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de crear un entorno educativo justo para todos y todas”, afirmó.

Es relevante abordar el tema de la violencia contra las mujeres desde la infancia, en las pláticas con niños y niñas, con la finalidad de prevenir conductas agresivas y no perpetuar patrones de violencia hacia la mujer, para lograr que cuando niños y niñas lleguen a la adultez tengan la capacidad de comprender y no prolongar actos machistas o agresivos en perjuicio de las niñas y mujeres, agregó.